



El Sistema de Protección y Defensa para Carolina del Sur

3710 LANDMARK DRIVE, SUITE 208, COLUMBIA, SC 29204
803-782-0639; FAX 803-790-1946
LLAMADA GRATUITA DE CS: 1-866-275-7273 (VOZ) Y 1-866-232-4525 (TTY)
Correo Electrónico: info@pandasc.org
Sitio de Web: www.pandasc.org

HOJA INFORMATIVA

Abuso, Negligencia y Explotación

Definiciones y Señales de Advertencia

Abuso...

Es el tratamiento inadecuado de un individuo. Incluye abuso físico, psicológico, emocional y sexual.

- **Abuso físico** – uso de fuerza física que puede resultar en lesiones corporales, dolor físico o impedimento. Ejemplos incluyen golpear (con o sin un objeto), pegar, dar paliza, empujar, dar empujones, sacudir, bofetear, patear, pellizcar, quemar, uso inapropiado de drogas y restricciones físicas, alimentación forzada y castigo físico.
- **Abuso Psicológico o Emocional** – causando angustia, dolor o aflicción a otra persona a través de actos verbales o no verbales. Ejemplos incluyen: agresiones verbales, insultos, amenazas, intimidación, humillación y acoso.
- **Abuso sexual** – contacto sexual o fotografías de una persona sin permiso. También el contacto sexual con cualquier persona incapaz de dar su consentimiento. Ejemplos incluyen el tocar no deseado y todos los tipos de asalto sexual o de la agresión incluyendo la violación, la sodomía, la desnudez coaccionada, y la fotografía sexual explícita.

Negligencia...

Es el rechazo o el fracaso de un cuidador para proveer las necesidades de un niño o adulto vulnerable.

- **Las necesidades son el cuidado, bienes y servicios** necesarios para mantener la salud o la seguridad de un individuo. Ejemplos: alimentos, agua, ropa, medicamentos, refugio, supervisión, seguridad personal, higiene personal y servicios médicos.

- **La negligencia puede ser conducta repetida o un solo incidente** cuando el resultado podría ser serio daño físico o psicológico o riesgo sustancial de muerte.

Explotación...

Está tomando ventaja indebida de un individuo. Puede involucrar finanzas, materiales, trabajo o actividad.

- **La Explotación Financiera o Material** es el uso indebido, ilegal o no autorizado de los fondos, bienes, propiedades, poder legal, custodia o conservaduría de un individuo para el beneficio o la ventaja de cualquier persona además del individuo. Ejemplos incluyen cobrar los cheques de alguien sin permiso, falsificar la firma de alguien, maltratar o robar dinero o posesiones de alguien, y coaccionar o engañar a alguien para que firme cualquier documento.
- **El trabajo o la explotación de la actividad** está causando o requiriendo que un individuo trabaje en el trabajo o en cualquier actividad que sea impropia, ilegal, degradante o contra los deseos razonables y racionales del individuo. Ejemplos incluyen tareas forzadas o actividades que no son parte del plan escrito de cuidado de un individuo o que no son prescritas o autorizadas por el médico del individuo.

Señales de Advertencia...

- **Abuso Físico**
 - Moretones, ojos morado, verdugón, cortadas o marcas de sogas;
 - Huesos rotos o fractura del cráneo;
 - Heridas abiertas, cortadas, pinchazos, lesiones no tratadas en varias etapas de curación;
 - Torceduras, dislocaciones o lesiones internas / sangrado;
 - Anteojos / marcos quebrados, signos físicos de ser sometido a castigo, o señales de ser restringido;
 - Informe de un individuo de ser golpeado, abofeteado, pateado o maltratado;
 - La negatividad del cuidador a permitir que los visitantes visiten al individuo solo.
- **Abuso Psicológico o Emocional**
 - Emocionalmente trastornado o agitado;
 - Extremadamente e inusualmente retirado, no comunicándose o no respondiendo;
 - Comportamiento inusual, infantil (chupando, mordiendo, meciéndose);
 - Informe de un individuo de ser verbalmente o emocionalmente maltratado.
- **Abuso Sexual**
 - Moretones alrededor de los senos o área genital;
 - Enfermedades venéreas inexplicables o infecciones genitales;
 - Sangrado vaginal o anal inexplicado;
 - Ropa interior rasgada, manchada o ensangrentada;
 - Informe de un individuo de ser agredido o violado sexualmente.
- **Negligencia**
 - Deshidratación, desnutrición, llagas no tratadas o mala higiene personal;
 - Problemas de salud desatendidos o no tratados;
 - Condiciones de vida/arreglos peligrosos o inseguros (cableado incorrecto, sin calentamiento o sin agua corriente);

- Condiciones de vida no higiénicas y sucias (suciedad, pulgas, piojos en la persona, ropa sucia, olor a heces / orina o ropa inadecuada);
 - Informe de un individuo de ser maltratado.
- **Explotación Financiera o Materiales**
 - Cambios repentinos en la cuenta bancaria o en la práctica bancaria, incluyendo un retiro inexplicable de grandes sumas de dinero por parte de una persona que acompaña al individuo;
 - Adición de nombres en la tarjeta de firma bancaria de un individuo;
 - Retiro no autorizado de fondos con una tarjeta de cajero automático;
 - Cambios abruptos en un testamento u otros documentos financieros;
 - Desaparición inexplicable de fondos o posesiones valiosas;
 - Atención insuficiente o proyectos de ley no pagados a pesar de la disponibilidad de recursos financieros adecuados;
 - Descubrimiento de firma falsificada o documentos;
 - Aparición súbita de parientes previamente no involucrados reclamando derechos a los asuntos o posesiones de un individuo;
 - Transferencia inexplicable o súbita de bienes a un miembro de la familia o a alguien fuera de la familia;
 - Prestación de servicios que no son necesarios;
 - Informe de explotación de un individuo.
- **Actividad o Explotación Laboral**
 - Informe de un individuo de ser forzado a participar en actividades que no son parte de un plan de cuidado; Estas pueden ser tareas forzadas o de trabajo.

Que Hacer...

- Existen varias leyes que protegen a las personas vulnerables contra el abuso, la negligencia y la explotación. Estas leyes y otros reglamentos de la agencia explican cómo reportar el conocimiento sospechoso o real de abuso y negligencia. Por favor vea la publicación de P & A sobre "Reportar Abuso y Negligencia."
- **En situaciones de emergencia y en caso de duda sobre dónde denunciar abuso, negligencia o explotación, comuníquese con la policía local.**

Esta publicación proporciona información legal, pero no pretende ser un asesoramiento legal. La información estaba basada en la ley en el momento en que fue escrita. Como la ley puede cambiar, comuníquese con P & A para obtener actualizaciones.

Esta publicación está financiada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (la Administración para la Vida Comunitaria y la Administración de Servicios de Salud Mental y de Abuso de Sustancias) y por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (Administración de Servicios de Rehabilitación). No representa necesariamente el punto de vista oficial de las autoridades financiadoras.

P & A no discrimina por motivos de discapacidad, raza, color, credo, nacionalidad, origen étnico, ascendencia, ciudadanía, edad, religión, sexo u orientación sexual, veterano o cualquier otra clase protegida por la ley en la provisión de sus programas o servicios. Pete Cantrell es el coordinador designado de P&A para la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Americanos con Discapacidades